



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

C.P. 47400. Tfno. 983.81.10.20. Fax. 983.80.49.63. C.I.F.: P 4708600-D

Secretaría General

En contestación a lo interesado en oficio de fecha 26 de junio de 2017, del Senado, número de salida 7.218 y en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara, sobre la propuesta hecha por el senador D. Carles Mulet García referida al cambio de denominación de diversas vías públicas de este municipio y sus anejos, se adjunta:

1º.- Copia del informe emitido por el Negociado de Población de este Ayuntamiento.

2º.- Copia del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Administración General y Personal de este Ayuntamiento, según acuerdo adoptado por la misma en sesión de fecha 19 de abril de 2017.

3º.- Copia del certificado emitido sobre el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2017, referido a la aprobación de la propuesta de cambio de denominación de diversas calles de este municipio.

4º.- Copia del oficio remitido a la Gerencia de Catastro, y demás documentación, sobre el acuerdo adoptado para cambio de denominación de varias calles. Justificante de su remisión mediante el sistema ORVE.-

5º.- Copia del oficio remitido a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y demás documentación, sobre el acuerdo adoptado cambio de denominación de varias calles. Justificante de su remisión mediante el sistema ORVE, y

6º.- Copia del oficio remitido a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, y demás documentación, sobre los cambios introducidos en el Nomenclátor de calles de este municipio para su aplicación en su callejero.

Medina del Campo, 18 de julio de 2017.



LA ALCALDESA

Fdo.: Teresa López Martín

SENADO DE ESPAÑA
CALLE BAILEN, Nº3

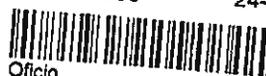
MADRID



Ayuntamiento de
Medina del Campo
Libro General de Salica

2017005358

24-07-2017 08:57



Oficio



Adjunto se remite copia del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2017, por el que se incluyen modificaciones en el Nomenclátor de calles de este municipio.

Se significa que los cambios hechos en los callejeros que afectan a los Anejos de Rodilana y Gomeznarro, la intención es de sustituir aquellos nombre que puedan persistir establecidos en la etapa política anterior por los que se dicen como equivalentes o correspondientes.

En cuanto a la nueva vía pública creada - Frontón del Norte - , seguidamente se indican las características e identificación de la misma.

CODIGO TIPO	DENOMINACION	TRAMOS				C.POSTAL	ENTIDAD
		EXT.	INF.	EXTR.	SUP D S		
3146	CALLE FRONTON DEL NORTE	2	9998	3	3	47400	MEDINA DEL CAMPO
		1	9999				

(Se adjunta croquis de situación)

Lo que comunica a los efectos oportunos.

Medina del Campo, 25 de mayo de 2017.

LA ALCALDESA




Fdo.: Teresa López Martín

SR. DELEGADO PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
CL. JUAN II DE CASTILLA, Nº2

47009 VALLADOLID



FECHA:

29 de abril de 2017.

MIGUEL-ÁNGEL MALAGÓN SANTAMARTA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO.

CERTIFICO:

3145

Documento: ACTA N.º 4/2017.

Órgano municipal: Pleno

Carácter de la sesión: Ordinaria.

Fecha de la sesión: 25 de abril de 2017.

Especificaciones: Documento pendiente de aprobación, por tanto, con la salvedad y reserva a la que se refiere el artículo 99.2 del Reglamento Orgánico Municipal.

ACUERDO:

4º / << APROBAR LA PROPOSTA DE CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN DE DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO.

Dependencia: Estadística y Población.

Comisión Informativa que dictamina: Administración General.

Sentido del dictamen: Favorable.

Enmiendas: Ninguna.

Debate: No hubo.

Votación: La Presidencia, somete a votación ordinaria el dictamen emitido con los siguientes resultados:

Miembros del Pleno presentes que participan en la votación: 19 de los 21 de que legalmente se compone al hallarse ausentes los miembros del Grupo Socialista Sra. Rebollo García y Sr. Rodríguez Santiago.

Resultados de la votación:

A favor: Unanidad.

ACUERDO:

Teniendo en cuenta las manifestaciones que al respecto de esta cuestión hace constar en su informe el funcionario municipal responsable de la Unidad de Estadística:

Primero.- Suprimir en el nomenclátor de calles municipal los nombres hasta ahora vigentes de Callejón de San Miguel y Callejón de Santo Domingo.

Segundo.- Dar de alta en el callejero el nombre de la vía pública FRONTON DEL NORTE, que sustituirá a las dos anteriores, asumiendo población e inmuebles en las antiguas desaparecidas.

Tercero.- Modificar los nombres de vías y espacios públicos de los callejeros correspondientes a los Anejos de Gomeznarro y Rodilana en el sentido que se dice a continuación:

GOMEZNARRO	
DENOMINACION ANTERIOR	NUEVA DENOMINACION
Calle de Calvo Sotelo (También: Barquillo o Barranquillo)	CALLE DEL PUENTE
Plaza del Generalísimo	PLAZA DE ESPAÑA
Calle Onésimo Redondo	CALLE DE MEDINA
Callejón Onésimo Redondo	CALLE DEL PEONERO
Callejón Onésimo Redondo (Continuación o parte del anterior)	CALLEJÓN DE LAS TRASERAS (PERPENDICULAR A LA ANTERIOR).
Calle General Moia	CALLE DE LA UNIÓN
Calle Ronda del Pueblo	CALLE DEL FERROCARRIL (tramo de la vp9905 en el casco urbano hasta el extrarradio.)



Sin denominación	CAMINO DEL CEMENTERIO
------------------	-----------------------

RODILANA	
DENOMINACION ANTERIOR	NUEVA DENOMINACION
Calle Queipo de Llano	CALLE BARRIO-NUEVO
Calle General Moscardó	CALLE NUEVA
Calle José Antonio	CALLE DEL POZO VIEJO
Calle Calvo Sotelo	CALLE MURGA
Calle Barrio Nuevo (En el plano)	CALLE DEL TESO
Calle la Laguna	CALLE CALDERON
Calle General Mola	CALLE DE LA CERCA
Calle Pipaire (En el plano)	CALLE DE LOS MESONES

Cuarto.- Notificar lo acordado a los interesados -vecinos y propietarios de ambos anejos - en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como a instituciones y organismos públicos, corporaciones y empresas de carácter privado para que apliquen los cambios introducidos en sus bases de datos que tengan relación con el aspecto tratado referido a este municipio y sus anejos.

Quinto.- Dar cuenta de lo acordado a la Oficina de Gestión Tributaria, Negociado de Población y Estadística y demás dependencias municipales afectadas para que igualmente se introduzcan en la organización municipal los cambios acordados. >>

Para que conste, expido la presente certificación por orden de la Sra. Alcaldesa y con su Visto Bueno, en Medina del Campo, en la fecha indicada en el encabezamiento.

Vº Bº
LA ALCALDESA.
Fdo. M^a Teresa López Martín.



SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Medina del Campo 000009250
Fecha y hora de registro: 12-05-2017 11:43:16 (Hora peninsular)
Número de registro: 000009250_17_0001840

Interesado

NIF:	Código postal:
Razón social: AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	País:
Dirección:	D.E.H:
Municipio:	Teléfono:
Provincia:	Correo electrónico:
Canal Notif.:	

Información del registro

Resumen/asunto: Remisión copia acuerdo Pleno 25/04/2017, por el que se modifican diversos nombres de vías públicas, se incluyen otras nuevas y otras desaparecen en el Nomenclátor de calles del Ayuntamiento de Medina del Campo

Unidad de tramitación de destino: Delegación de Economía y Hacienda en Castilla y León- Valladolid- Gerencia Regio E03094504

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
2017-05-11_1.pdf	4.78 MB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-f0a4cfc79917a18dda626f1234bd682e			
Enlace de descarga:	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv/Id/10/hash_firma_fomularioweb/0RVE-f0a4cfc79917a18dda626f1234bd682e			

La oficina Registro General del Ayuntamiento de Medina del Campo, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.





Para su conocimiento y efectos que considere oportunos, adjunto remito copia del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2017, por el que se modifican diversos nombres de vías públicas, se incluyen otras nuevas y desaparecen otras en el Nomenclátor de calles de este Ayuntamiento.

En los anejos de Gomeznarro y Rodilana, la intención es que sean sustituidos los nombres que residualmente puedan persistir en callejeros y que fueron establecidos en la etapa política anterior, debiendo ser reemplazados por los nuevos aprobados en su correspondencia.

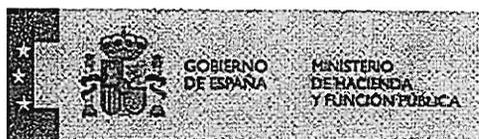
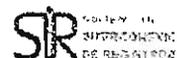
En cuanto a la nueva vía pública FRONTON DEL NORTE, en la que se aúnan las dos antiguas de Callejón de San Miguel y Callejón de Santo Domingo, para su correcta localización e identificación, se adjunta croquis de su situación.

Medina del Campo, 5 de mayo de 2017.

LA ALCALDESA



Fdo.: Teresa López Martín

SECRETARÍA DE ESTADO
DE FUNCIÓN PÚBLICA

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Medina del Campo 000009250

Fecha y hora de registro: 12-05-2017 11:56:46 (Hora peninsular)

Número de registro: 000009250_17_0001842

Interesado

NIF:

Razón social: AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO

Dirección:

Municipio:

Provincia:

Canal Notif.:

Código postal:

País:

D.E.H.:

Teléfono:

Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: Remisión copia acuerdo Pleno 25/04/2017, por el que se modifican diversos nombres de vías públicas, se incluyen otras nuevas y otras desaparecen en el Nomenclátor de calles del Ayuntamiento de Medina del Campo

Unidad de tramitación de destino: Agencia Estatal de Administración Tributaria E00004401

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
2017-05-12_3.pdf	4,84 MB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-d68717820749643c5978c3a1351cf18a		
Enlace de descarga:		https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-d68717820749643c5978c3a1351cf18a		

La oficina Registro General del Ayuntamiento de Medina del Campo, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

El registro realizado está amparado en el Artículo 18 de la Ley 39/2015.

Código de verificación electrónica: 4A6B-106C-4726-5714-A684-F691-E2A6-862B-5444-6095-2403-A191-4893-91C4-2403-9

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/4A6B-106C-4726-5714-A684-F691-E2A6-862B-5444-6095-2403-A191-4893-91C4-2403-9



Para su conocimiento y efectos que considere oportunos, adjunto remito copia del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2017, por el que se modifican diversos nombres de vías públicas, se incluyen otras nuevas y desaparecen otras en el Nomenclátor de calles de este Ayuntamiento.

En los anejos de Gomeznarro y Rodilana, la intención es que sean sustituidos los nombres que residualmente puedan persistir en callejeros y que fueron establecidos en la etapa política anterior, debiendo ser reemplazados por los nuevos aprobados en su correspondencia.

En cuanto a la nueva vía pública FRONTON DEL NORTE, en la que se aúnan las dos antiguas de Callejón de San Miguel y Callejón de Santo Domingo, para su correcta localización e identificación, se adjunta croquis de su situación.

Medina del Campo, 5 de mayo de 2017.

LA ALCALDESA



Fdo.: Teresa López Martín



SENADO

2260J

C40

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
SALIDA 15.247
23/05/2018

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 22 de mayo de 2018, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Solicitud de informe al amparo del artículo 20.2 del Reglamento del Senado.

689/003910/0001

16/05/2018

111057

AUTOR

MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

Solicitud de remisión por parte del Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid) de los expedientes municipales en los que se comunica al Instituto Nacional de Estadística el cambio de denominación de determinada vía pública para cumplir con la Ley de la Memoria Histórica.

ACUERDO:

Admitir a trámite a los efectos del artículo 20.2 del Reglamento de la Cámara, trasladar al citado Ayuntamiento y comunicar este acuerdo a su autor.

Palacio del Senado, a 22 de mayo de 2018.

PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ
PRESIDENTE DEL SENADO

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)

Estadística